



Ayuntamiento de Iznate
(Málaga)
Nº RAEELL-1290629

DECRETO Nº: 2025/238

Fecha: 21/07/2025

Nº Expediente: 2025/520

Asunto: Adjudicación para la explotación del servicio de barra para las Fiestas Semana Cultural y XXV aniversario Día de la Uva Moscatel 2025

Referente a: Resolución Aprobación Pliego Condiciones adjudicación para la explotación del servicio de barra Fiestas de Semana Cultural y XXV Día Uva Moscatel.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que las Fiestas Semana Cultural y XXV aniversario Día de la Uva Moscatel 2025 se celebran próximamente, nos vemos obligados a iniciar procedimiento de adjudicación del servicio de explotación de la barra para las Fiestas Semana Cultural y XXV aniversario Día de la Uva Moscatel 2025, de carácter municipal, mediante la correspondiente autorización municipal, basada en la concesión administrativa correspondiente.

Visto que se ha redactado Pliego de Condiciones que ha de regir el Contrato y el proceso de adjudicación, redactado con fecha 21/07/2025.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 107.1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el Pliego de Condiciones que ha de regir el Contrato y el proceso de adjudicación, redactado con fecha 21/07/2025.

SEGUNDO. Que se proceda a la publicación del Pliego, así como, de la convocatoria en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento. El plazo del que disponen los candidatos para la presentación de solicitudes de participación será de cinco días hábiles desde la fecha de Resolución de Aprobación del Pliego de Condiciones de la convocatoria y su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Iznate.

Resolución firmada a fecha de firma electrónica por
ALCALDE-PRESIDENTE
Gregorio Antonio Campos Marfil

Hash: e0e9847643ee4672cd61dd614d9d110ba5f7a052ff154449092c2d83a88914249ec758acc3770611e52288cb5b8dada656c34aa6c7c0bd949c85f83c24c9f1a | P.ÁG. 1 DE 1
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: fc313b053188f0dfe785306eb823ab1df3d7a78bb0272a1ab494cc47c5539929780436171dd160d9ee4ce1044d4842bd3290392043974db9cc9f9557f65e307



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

GREGORIO ANTONIO CAMPOS MARFIL (ALCALDE)

NIF/CIF

****349**

FECHA Y HORA

21/07/2025 11:00:43 CET

CÓDIGO CSV

4ea417bb93cdcec3abbed445ec50e0cfd4336c3a

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/iznate>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

NATALIA LARA TORRES (SECRETARIA - INTERVENTORA) (****793**)

21/07/2025 11:02:12 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

28b68fb702617a02e8fe4f4667aefbed18f9344d

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

28b68fb702617a02e8fe4f4667aefbed18f9344d

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/iznate>

Hash del documento: fc313b053188f80dfe785306eb823ab1df3d7a78bb0272a1ab494cc47c5539929780436171dd160d9ee4ce1044d4842bd3290382043974db9ccf95557f65e307

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290629_2025_000000000000000000000000000024808442

Órgano: L01290629

Fecha de captura: 21/07/2025 11:01:54

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 28b68fb702617a02e8fe4f4667aefbed18f9344d

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf